



Yffe. Ayuntamiento Real.

D.^a Habel de Mata vecina de la inmediata villa de Carava-
ca, a V. con todo respeto hace presente: que posee una hacien-
da en el sitio denominado de la Foz de Mata de aquel termi-

do en cuya hacienda
económico estos intereses al. o tan necesaria
sitos conidad q. Madrid el año
Ducate ahora, la hubiera da
ro el 26 de Mayo. do, miro de aquella

Es cierto quedamos conformes
el 1.º de Mayo y yo, que para evitar
peticiones arbitrarias, se harian
aquellas por papelita. ¿que
hemos adelantado? Nada, la
U.ª sufre la misma miseria
en el dia, q. antes; ¿es acaso
por no pedir? Por que dice el
1.º de Mayo que notiene falul-
tades para emplear, sin con-
sulta, mas de 5000. Doy or-
denato, que no es poca gracia,
q. se haora la consulta; si esta
nova informada con la navi-
dad de la peticion; tiempo
perdido. Si se pide y hace ver
mucam. la necesidad; la con-
sulta se omite, ó no se hace
como debe; tiempo perdido.

que el referido
del expresado
-Palera, sin can-
sin que por ello
el decreto que
la sup. de la
tave caro necesario
cuya gracia que
nos, no duda con-
manifestara eter-
en vida muchos

vatoay

Pomus y D.
de Ayuntamiento

